

cuatrocientos ochos - 408

1 PROTOCOLIZACION

2 TRADUCCION OFICIAL N°112.361.

3 PODER

4 CFI INTERNATIONAL CORPORATION

5 A

6 DANILO RIVAS ZLATER

7 REPERTORIO NUMERO CUATROCIENTOS CATORCE

8 En la ciudad de Santiago, República de Chile a dieciocho de  
9 Abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, SAMUEL KLE-  
10 CKY RAPAPORT, Abogado, NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO, con oficio  
11 en esta ciudad, Avenida Independencia tres mil trescientos no-  
12 venta y ocho, comparece: doña María Virginia Griñó Brandt.

13 cédula de identidad número seis millones novecientos dieciseis  
14 mil cuatrocientos noventa y uno raya nueve Nacional, chilena,

15 soltera, empleada, de este domicilio, mayor de edad, a quien

16 conozco y expone: Que por este instrumento viene en solicitar

17 la protocolización de la Traducción Oficial número ciento

18 doce mil trescientos sesenta y uno del Ministerio de Relaciones

19 Exteriores de Chile, referente a Poder otorgado por CFI Inter-

20 national Corporation a Danilo Rivas Zlater, documento que cons-

21 ta de nueve hojas útiles, escritas a máquina, con firma en la

22 última de ellas, correspondiente a la Traductora Oficial del

23 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, el cual dejo

24 agregado al final de mis Registros Correspondientes al Segundo

25 Bimestre del año en curso bajo el número cincuenta y tres.-En

26 comprobante y previa lectura firma la compareciente.-Se da copia.-

27 Repertorio número cuatrocientos catorce.-Doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Circular notary stamp: SAMUEL KLECKY RAPAPORT, Notario Publico, SANTIAGO, CHILE]*

Dechos

\$ 800

*[Circular stamp: AUTENTICA CONFORME AL ORIGINAL]*

N.º 32 ✓

TRADUCCION OFICIAL

Bajo la fe del juramento prescrito en el artículo sesenta y tres del Código de Procedimiento Civil, atestigo que la presente es traducción fiel del original signado con el número 112.361 - INGLES. -----

----- Rubricato ne varietur -----



P O D E R

----- El documento cuya traducción sigue a continuación es el original de un Poder, extendido en idioma inglés, dactilografiado, firmado autográficamente. Dicho instrumento va acompañado de Certificado de Resoluciones y Certificaciones en el idioma señalado; autorizado y legalizado de conformidad con las normas vigentes. -----

----- PODER -----

----- PARA -----

-----//-----





-----  
-////-  
----- En caso de fallecimiento de dicho Apoderado durante la vigencia de este poder, o en caso de revocación del poder conferido en el presente a dicho Apoderado, cualquier sustituto o sustitutos designados - por él y cuyos poderes a la fecha no hayan sido revocados, continuarán gozando de y ejerciendo las facultades conferidas a él o ellos hasta que sean revocadas y anuladas por la Sociedad. -----

----- EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la infrascrita - ha dispuesto estampar su sello corporativo en el presente y que éste sea firmado por sus ejecutivos debidamente autorizados, este día 10 de enero de 1985. ----

----- CFI INTERNATIONAL CORPORATION -----

----- Atestiguo - Firmado: Mario Díaz-Cruz, III-  
----- Secretario -----

----- Por : Peter C. Gmunder (firmado) -----  
----- Presidente -----

----- Sello Corporativo de CFI International --  
Corporation - Nueva York. -----

----- Por Consentimiento Unánime del Directorio-  
de CFI INTERNATIONAL CORPORATION, con fecha 10 de ---  
enero de 1985, se adoptó la siguiente resolución: ----

----- SE RESUELVE que Peter C. Gmunder, Presiden-  
te de la Sociedad sea y por la presente es autorizado-  
para formalizar y conferir en nombre y representación-  
de la Sociedad y con su sello corporativo atestiguado-  
por su Secretario, un Poder que nombre a DANILO RIVAS-

-----5--



-----  
-/////-----  
ZLATAR como su apoderado y representante legítimo y -  
legal de la Sociedad, para que por ella y en su nombre  
, lugar y beneficio, asuma el cargo y dirección gene--  
ral de y administre los negocios, intereses y bienes -  
de la Sociedad en el país de Chile, y para esa finali-  
dad realice y lleve a cabo en cualquier y todo lugar -  
de dicho país, en el nombre, lugar y beneficio de la -  
Sociedad, cualquier y todo acto, en representación de-  
la Sociedad, según él a su única discreción considerare  
necesario o pertinente, incluyendo pero sin limitarse-  
a la formalización y extensión de cualquier y todo --  
tipo de certificados, notificaciones, convenios y ---  
cualquier otro documento necesario para administrar --  
los negocios, intereses y bienes de la Sociedad en --  
Chile, con facultad para designar ocasionalmente y ---  
destituir a voluntad a uno o más substitutos como ---  
apoderado o apoderados con respecto a todo o cualquier  
asunto mencionado precedentemente. -----

----- Yo, MARIO DIAZ-CRUZ, III, Secretario de -  
CFI INTERNATIONAL CORPORATION, certifico por el presen  
te que la resolución precedente es copia fiel de los -  
registros de dicha Sociedad y que dicha resolución se-  
encuentra actualmente en plena vigencia y efecto.-----

----- EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y ---  
estampado el Sello Corporativo, este día 10 de enero -  
de 1985, -----

----- Firmado: Mario Diaz-Cruz, III - Secretario  
----- Sello Corporativo de CFI International --

-----  
-/////-----  
Corporation - Nueva York. -----

----- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -----

----- ESTADO DE NUEVA YORK -----

----- CIUDAD Y CONDADO DE NUEVA YORK -----

----- Para atestiguar: -----

----- Yo, el infrascrito Notario Público, debida-  
mente designado, calificado y comisionado, en y para-  
dicho Condado de Kings, en dicho Estado de Nueva York,  
certifico por la presente : -----

----- que en la fecha de este certificado compa-  
recieron personalmente ante mí PETER C. GMUNDER y ----  
MARIO DIAZ-CRUZ,III, identificados por mí, quienes --  
estando debidamente juramentados individualmente, cada  
uno por sí mismo, manifestaron y declararon que, PETER  
C. GMUNDER reside en 357 East 57th Street, Departamen-  
to 7B, Nueva York, Nueva York 10022, y MARIO DIAZ-----  
CRUZ,III reside en 400 East 89th Street, Departamento-  
16K, Nueva York, Nueva York 10028, ambos en los ----  
Estados Unidos de América; que son el Presidente y ---  
Secretario respectivamente de CFI INTERNATIONAL -----  
CORPORATION, la sociedad descrita en y que formalizó--  
el instrumento precedente; que ellos conocen el sello-  
de dicha sociedad; que el sello estampado en dicho --  
instrumento es el citado sello corporativo; que fue --  
estampado con autorización del Directorio de dicha --  
sociedad y que ellos estamparon sus firmas en ése con-  
igual autoridad. -----



-////////-  
----- Y asimismo certifico que PETER C. GMUNDER-  
y MARIO DIAZ-CRUZ, III, mencionados anteriormente, son  
el Presidente y Secretario respectivamente, de dicha -  
Sociedad. -----

----- EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he estampado en-  
la presente mi firma y mi sello oficial en la Ciudad -  
de Nueva York, este día 10 de enero de 1985. -----

----- Firmado: Rocco Marciano - Notario Públi-  
co -----

----- ROCCO MARCIANO - Notario Público, Estado  
de Nueva York - NQ24-01MA4731985 - Calificado en -  
el Condado de Kings - Mi comisión finaliza el 30 de-  
marzo de 1986 -----

----- Se encuentra estampado el sello en relieve  
correspondiente. -----

----- NQ 31410 -----

----- Estado de Nueva York -----

----- Condado de Kings -----

----- Para atestiguar: -----

----- Yo, ANTHONY N. DURSO, Secretario del Conda-  
do de Kings, y también Secretario de la Corte Suprema-  
de dicho Condado, la que es una Corte de Registro, que  
posee un sello, CERTIFICO POR LA PRESENTE que -----

----- ROCCO MARCIANO -----

----- cuya firma está suscrita en la declaración  
, certificado de reconocimiento o prueba del instru-  
mento adjunto, era en la fecha de tomar los mismos --

-----8-----



-----  
NOTARIO PUBLICO en y para el Estado de Nueva York, --  
debidamente comisionado, juramentado y calificado para  
actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; que -  
de acuerdo con la ley, una comisión, o un certificado-  
de su nombramiento y calificación, y su firma autógra-  
fa, han sido registrados en mi oficina; que en calidad  
de dicho Notario Público, él estaba debidamente autori-  
zado por las leyes del Estado de Nueva York, para ----  
tomar juramentos y testimonios, recibir y certificar -  
el reconocimiento o prueba de escrituras, hipotecas, -  
poderes y otros instrumentos por escrito de terrenos,  
bienes inmuebles y herencias para que sean leídos en --  
evidencia o registrados en este Estado, protestar ---  
pagarés y tomar y certificar declaraciones juradas y -  
testimonios; y que conozco bien la letra manuscrita de  
dicho Notario Público o he comparado la firma suscrita  
en el instrumento adjunto con su firma autógrafa regis-  
trada en mi oficina, y creo que ésta es auténtica. ---  
----- EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he estampado en-  
la presente mi firma y el sello de dicha Corte y Conda-  
do, este día 11 de enero de 1985. (Sello en relieve) -  
----- Firmado: Anthony N. Durso - Secretario -  
----- (reverso) -----  
----- Nº 00280 Art 4/10 Derechos US\$12 -----  
----- El infrascrito, Cónsul de Chile en Nueva -  
York, certifica la autenticidad de la firma del señor -  
Anthony N. Durso, Secretario Condado Kings, Estado de -  
Nueva York. -----  
-----9-----



-----  
----- Nueva York, 11 de enero de 1985 -----  
----- Firmado: Guillermo Echeñique - Cónsul de  
Chile -----  
----- Timbre: Consulado General de Chile - Nueva  
York -----  
----- Tres estampillas del Servicio Consular de  
Chile por un valor total de doce dólares debidamente -  
inutilizadas. -----  
----- Nº 047031 - Legalizada en el Ministerio de  
Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor ---  
Guillermo Echeñique, Cónsul de Chile en Nueva York. --  
----- Firmado: José Maza Lyon - Oficial de --  
Legalizaciones. -----  
----- Timbre: Ministerio de Relaciones Exteriores  
Chile. -----  
=====

SANTIAGO DE CHILE, a 16 de abril de 1985.-



DOY FE,



LA TRADUCTORA OFICIAL.-

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO : Que la presente fotocopia es testimonio  
fiel de su original, que se guarda en este Archivo  
Judicial, y corresponde a un documento protocolizado  
referente a Protocolización Traducción  
Oficial N° 112.361 - Pooler.  
de fecha 18. abril de 1985 ante el  
Notario Público don. Samuel Fleck  
de fojas 408 a 414  
Santiago, 26 mayo de 2009.



*[Handwritten signature]*